

Casados, ¡mucho mejor!

¿Se acuerdan ustedes de aquella canción de Pablo Milanés que decía: “yo no te pido que me firmes cien papeles grises para amar”? Eran los años setenta, en pleno influjo de mayo del 68, y ya se comenzaba a sembrar la sospecha sobre el matrimonio: “¡El amor está reñido con los papeles!”, “¡Atar el amor con un contrato, es tanto como meter un pájaro en una jaula!”, etc, etc.

La llamada revolución sexual fue el caldo de cultivo idóneo para la extensión de una mentalidad contraria al matrimonio. El contrato matrimonial fue sustituido, en no pocos casos, por uniones de hecho. Lo curioso es que, finalmente, muchas uniones de hecho han terminado por buscar una fórmula de reconocimiento legal. ¡¡Han cambiado el color gris de los papeles por el sepia!! Pero, al margen de este tipo de contradicciones flagrantes, no cabe duda de que, treinta años después, la cultura actual es mucho más reacia al concepto de “matrimonio”. Se ha terminado por hablar de distintos tipos de familia, con la pretensión de distinguir y desligar la familia del matrimonio.

Así las cosas, en las últimas semanas se han hecho públicos diversos estudios que demuestran la importancia y plena validez del matrimonio. Cuando el matrimonio deja de estar en la base de la familia, se sobreañaden muchos y graves problemas. Me refiero a dos estudios, en concreto:

+ **Matrimonio y violencia doméstica:** Según los últimos datos publicados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, del Consejo General del Poder Judicial español, la violencia contra la mujer es mucho más frecuente en las uniones de hecho que en matrimonios. El 35,6% de las órdenes de protección se dictaron contra el marido; el 30,2%, contra el compañero; el 21,8%, contra el ex compañero, y el 12,4%, contra el ex marido. Si tenemos en cuenta la proporción que existe en España entre las parejas casadas -por la Iglesia o por lo civil- (91%), y las uniones de hecho (9%), se deduce que la frecuencia de malos tratos es unas ¡trece veces mayor! en las parejas de hecho que en los matrimonios.

+ **Matrimonio y equilibrio de los hijos:** En Inglaterra, el Institute for Public Policy Research, un organismo de reflexión e investigación política cercano al Partido Laborista de Tony Blair, ha examinado datos de 20.000 niños nacidos en el año 2000, llegando a la conclusión de que a los niños les conviene en gran manera que sus padres estén casados. El estudio tiene especial valor por el hecho de que sea presentado de la mano de un partido político que se autodefine como “de izquierdas”. Afortunadamente, existen políticos capaces de hacer autocrítica a sus propios presupuestos ideológicos, reconociendo las graves consecuencias a las que ha conducido el deterioro del matrimonio. El citado estudio estadístico, concluye: “*Los padres solteros dan menos apoyo emocional, son menos disciplinados, son más inconstantes, aportan menos supervisión y entran más en conflicto con sus hijos*”.

Los datos son tozudos y, mirar para otro lado, no sirve de nada. Sin embargo, también es necesario que pasemos de los datos negativos, a la formulación positiva. ¿Por qué el matrimonio es tan importante? ¿Ha sido un invento de la Iglesia, como muchos creen?

La palabra “matrimonio” proviene del término latino “matrimonium”, que significa “*función de la madre*”. Pues bien, todos los pueblos civilizados han tenido alguna forma de expresar socialmente la unión permanente de un hombre y una mujer. Más aún, en todas las culturas, la ceremonia matrimonial ha revestido un carácter sublime y hasta sagrado. Esa especie de “trascendencia” del matrimonio, incluso el

llamado civil, se justifica porque en su seno surgen nuevas vidas y se prolonga el misterio de la creación del hombre.

La familia surgida del matrimonio, necesita estabilidad -incluso perennidad- para alcanzar sus fines. El amor esponsal y la educación de los hijos, necesitan que la unión matrimonial tenga permanencia en el tiempo.

El compromiso de un hombre y una mujer, posee relevancia social, y es necesario para poder desarrollar en plenitud el amor que lo ha originado. La estabilidad de la unión matrimonial aporta seguridad a los cónyuges y a sus hijos; les confiere derechos y deberes ante la sociedad.

El matrimonio es auténtica manifestación del amor verdadero, pues supone exclusividad en el amor y permanencia, de forma que el matrimonio es fundamento de la estabilidad familiar. Lógicamente, toda sociedad está llamada a tutelar legalmente la unión matrimonial, porque sin la estabilidad familiar, fundada en el matrimonio monogámico permanente, no se podría llegar a garantizar la plena educación humana y el perfecto desarrollo de los hijos. Baste recurrir a la experiencia, para constatar que, las uniones inestables no garantizan ni la felicidad de los progenitores ni la de los hijos.

La relación esponsal y la paterno-materno filial son tan exclusivas y propias que nada de este mundo puede sustituirlas. Todo esto es así, por la misma naturaleza del ser humano y porque está destinado a una finalidad en la vida. No es invento de ninguna religión ni capricho de ninguna Iglesia: lo determina nuestra naturaleza, en lo que tradicionalmente se conoce como “Ley Natural”.